

PROYECTO EMPRENDE APP INITIATIVE

Términos de Referencia

Servicio especializado para la programación del aplicativo para la Iniciativa Emprende App

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una empresa experta en la programación de aplicativos, para desarrollar un aplicativo de educación financiera para el Proyecto Emprende App Initiative

II. LUGAR DE LA CONSULTORÍA:

Lima

III. ACTIVIDADES

El equipo consultor realizará las siguientes actividades:

- 1) Desarrollo de la programación del aplicativo por módulo. El equipo de programación deberá coordinar con el equipo de diseño y el jefe de proyecto los inputs que se requieran para la programación de cada uno de los módulos del aplicativo. La base del diseño del contenido y la cantidad de módulos que deberá contener el aplicativo se encuentra en el Anexo 1 del TdR
- 2) Garantizar que el uso del aplicativo pueda utilizarse de forma online y offline, en caso se requiera avanzar actividades en donde no se necesite el uso de la red.
- 3) A partir del Storyboard desarrollado por el equipo de diseño, ambos equipos deberán trabajar de forma coordinada para crear un aplicativo modular, es decir, una vez se tenga aprobado el diseño de un módulo, el equipo de programación procederá con el desarrollo del módulo previamente diseñado, así sucesivamente hasta programar los 9 módulos, el registro de los participantes, el mapa del juego del aplicativo y la red social para la comunidad de usuarios.
- 4) Generar un aplicativo beta con los módulos programados, el cual permita ser testado en las fases piloto de la consultoría.

Producto: Desarrollo de la programación modular del aplicativo beta

- 5) Elaborar un plan piloto de dos fases, en dos departamentos del país seleccionados por CARE. Las fases piloto deberán recopilar información, de una lista otorgada por CARE de al menos 120 personas usuarias, la cual permita generar la retroalimentación que conduzca a la mejora de la interactividad con el aplicativo.

Producto: Plan piloto fase 1

- 6) Para la segunda fase del piloto, el equipo consultor deberá realizar un testeo sobre el contenido y el funcionamiento del aplicativo con las gerencias de CARE y personal interesado en el uso del aplicativo.

- 7) Realizar la programación integral del aplicativo, incorporando las mejoras obtenidas en la fase piloto.

Producto: Plan piloto fase 2

- 8) Crear un perfil de administrador para el monitoreo de los participantes. Este administrador además, debe permitir el acceso a personal técnico de los diversos proyectos ingresar al aplicativo como un perfil de observador para que puedan realizar el seguimiento a las personas beneficiarias de sus proyectos.
- 9) Desarrollar e incorporar un asesor financiero virtual. El asesor financiero deberá ser un chatbot que le permita interactuar con las personas usuarias en diversos temas financieros tales como, fondos de inversión, acceso a créditos, cálculo de tasas de interés, entre otros.
- 10) Desarrollar un plan de mantenimiento semestral o anual para el aplicativo, en el cual la empresa deberá asumir la responsabilidad de realizar los mantenimientos respectivos.
- 11) La empresa proveedora deberá cotizar un alojamiento en nube donde se ubicará el administrador de monitoreo. Este alojamiento en nube de ser parte de la propuesta.
- 12) La empresa proveedora asumirá la administración del alojamiento en nube e incluye el costo dominio del espacio en nube de ser necesario. Este espacio deberá ser público para poder asociarlo con un subdominio de CARE Perú de ser requerido y contar con seguridad SSL.
- 13) Personalización final del aplicativo.

Producto: Programación modular final del aplicativo

IV. PERFIL DEL EQUIPO

La empresa que brindará el servicio especializado para la programación del aplicativo deberá contar con el siguiente perfil mínimo requerido:

- 1) Empresa con experiencia programando aplicaciones web progresivas (PWA), adaptables a cualquier equipo como una tablet, laptop, celular o computadora. La empresa deberá contar con al menos 3 clientes previos o 2 años de constitución.
- 2) Asimismo, se requiere experiencia en el desarrollo de aplicativos educativos para personas adultas. Los conocimientos en educación financiera y metodología de aprendizaje sincrónico y asincrónico es un plus.
- 3) La empresa deberá contar con un equipo mínimo de 4 personas con los siguientes perfiles profesionales: Un experto en andragogía o educación sincrónica y asincrónica, un profesional en comunicaciones, un programador de PWA y un administrador o profesional en finanzas.
- 4) Toda la información solicitada del perfil del equipo deberá estar plasmada en la propuesta técnica, incluyendo los CVs profesionales de los miembros del equipo.

V. PRODUCTOS

Los productos así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

ENTREGABLE	DESCRIPCION	FECHA	%
PRODUCTO 1: Desarrollo de la programación modular del aplicativo beta	1) Desarrollo de la programación modular del aplicativo. El equipo consultor deberá programar el contenido del aplicativo de forma modular, y deberá trabajar de forma coordinada con el equipo de diseño del aplicativo. 2) Fase beta del aplicativo con los módulos programados debidamente integrados. Para lograr el objetivo, el equipo consultor deberá programar de forma paralela a la fase de digitalización e ilustración del contenido, es decir, una vez se tenga aprobado el material digital y la ilustración de un primer bloque del aplicativo, el equipo consultor deberá proceder a programar el contenido para incorporarlo en la aplicación, hasta lograr crear un aplicativo beta con los módulos integrados.	A los 50 días de iniciado el servicio	30%
PRODUCTO 2: Plan piloto fase 1	1) Primera fase del piloto del desarrollo del aplicativo. El equipo consultor, deberá realizar un plan piloto e implementarlo en un máximo de 15 días en campo, para realizar 3 testeos para esta primera fase de piloto con al menos 20 personas usuarias por cada testeo. Durante el testeo, un evaluador de CARE hará el acompañamiento, para el correcto procesamiento de la información y desarrollo de las actividades. Asimismo, el jefe del proyecto, también realizará la visita correspondiente para el seguimiento y ajuste de los lineamientos. 2) Actualización del aplicativo y entrega del 2do entregable. una vez recopilada la información y el debido procesamiento de la misma, el equipo consultor deberá realizar una actualización de la aplicación para presentar el segundo entregable del proyecto.	A los 70 días de iniciado el servicio	20%
PRODUCTO 3: Plan piloto fase 2	1) Segunda fase del piloto del desarrollo del aplicativo. El equipo consultor deberá realizar un viaje para implementar la segunda fase de piloto del aplicativo con las personas usuarias de dicha ciudad, se deberá implementar el plan piloto por segunda vez, en un máximo de 15 días en	A los 90 días de iniciado el servicio	20%

	<p>campo, para realizar 3 testeos en esta segunda fase de piloto con al menos 20 personas usuarias por cada testeo. Durante el testeo, un evaluador de CARE hará el acompañamiento, para el correcto procesamiento de la información y desarrollo de las actividades. Asimismo, el jefe del proyecto, también realizará la visita correspondiente para el seguimiento y ajuste de los lineamientos.</p> <p>2) Testeo con la gerencia de CARE. Para este tercer entregable, se deberá incorporar un testeo con las gerencias de CARE en Lima.</p> <p>3) Programación integral del aplicativo y entrega del 3er entregable. Una vez recopilada la información y el debido procesamiento de la misma, el equipo consultor deberá realizar la programación integral de la aplicación para presentar el tercer entregable del proyecto.</p>		
<p>PRODUCTO 4: Programación modular final del aplicativo</p>	<p>1) Desarrollo de un perfil de administrador, para el monitoreo de participantes. Una vez se tenga el aplicativo desarrollado de forma integral, el equipo consultor de desarrollo deberá crear un perfil administrador para el monitoreo de los participantes.</p> <p>2) Desarrollar e incorporar un asesor financiero virtual. El equipo consultor deberá crear un asesor financiero tipo (chat bot) que le permita interactuar con las personas usuarias en diversos canales de mensajería (dentro del aplicativo, mensajes de texto y whatsapp). Este asesor digital, deberá proveer información a la persona usuaria referente a temas financieros, tales como, fondos de inversión, acceso a créditos, cálculo de tasas de interés, etc.</p> <p>3) Desarrollar un plan de mantenimiento para el aplicativo. Asimismo, se deberá entregar un plan de mantenimiento del aplicativo semestral o anual.</p> <p>4) Personalización final del aplicativo. Se realizará la personalización final del aplicativo incorporando las nuevas herramientas del presente entregable.</p>	<p>A los 110 días de iniciado el servicio</p>	<p>30%</p>

VI. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 110 días calendarios a partir de la firma del contrato.

VII. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado deberá hacernos llegar su propuesta económica EN SOLES A TODO COSTO. Deben estar incluidos costos de honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.

VIII. FORMA DE PAGO

- 30% a la aprobación del primer entregable
- 20% a la aprobación del segundo entregable
- 20% a la aprobación del tercer entregable
- 30% a la aprobación del producto final

IX. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia del presente Servicio.

X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado deberá hacernos llegar su propuesta técnica y propuesta económica a todo costo en soles, además adjuntar los siguientes documentos:

- a. Plan de trabajo, diseño metodológico y cronograma del desarrollo de las actividades.
- b. Incorporar lista de las actividades similares desarrolladas previas a la consultoría, a manera de libro de presentación de trabajos realizados por la empresa.
- c. Adjuntar una copia de la ficha ruc de la empresa.
- d. Currículo Vitae documentado del responsable de la consultoría, así como del equipo técnico que participe en la misma.
- e. Póliza de seguro (si en la consultoría incluye viaje o alguna actividad de riesgo)
- f. Certificado de antecedentes policiales, judiciales y penales; en caso el consultor tenga contacto con poblaciones vulnerables (mujeres y/o niños)

Al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe a más tardar el día 15 de diciembre hasta las 24 Horas, indicando el nombre de la consultoría.

Según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	29 de noviembre
Presentación de propuesta técnica y económica	15 de diciembre hasta las 24 horas
Entrevista de los postulantes	16 de diciembre
Firma de contrato e inicio de la consultoría	10 de enero 2022

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales y policiales) y poseer: a) un seguro de salud y b) seguro contra accidentes vigente. **Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental emitido por un centro de salud público.**
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.